



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 050013110-007-2022-00230-00  
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por el señor OSCAR NOREÑA ARIAS, escrito contentivo del apunte privado de bienes del señor DAMIÁN ANTONIO NOREÑA ARIAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.785.312, y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día:

✓ **MIÉRCOLES SIETE (07) DE JUNIO DE 2023 a las nueve (9:00 am).**

De la mañana, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

## NOTIFÍQUESE

ALC

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejía  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb556d11cb391437b9a27112f3f95fe4703f45b50937cb36deafbd4b115ebee**

Documento generado en 26/05/2023 03:09:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**